



Municipalidad de Monjas, Jalapa

Administración 2024-2028

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MONJAS, JALAPA

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Sesiones Municipales sin número, en el que se encuentra el acta número 20-2024, de fecha quince de marzo del año dos mil veinticuatro en la cual se encuentra inserto el punto que transcrito literalmente establece:

TERCERO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal que tiene a la vista la solicitud de la Dirección Municipal de Planificación en la que solicitan se suscriban los Contratos de Ejecución de Obra por Adquisición Directa por ausencia de Ofertas, con el fin de continuar con el proceso legal de contratación establecido para la ejecución de los proyectos denominados: -----

NO	PROYECTO	NOG	EMPRESA	REPRESENTANTE	MONTO
1	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL CASERIO JUAN CANO MONJAS, JALAPA	21856850	SERPLACO	DAVID ROBERTO RUANO TELLEZ	Q96,690.00
2	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL SESTEADERO MONJAS, JALAPA	21856419	SERPLACO	DAVID ROBERTO RUANO TELLEZ	Q75,020.00
3	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL ALDEA ACHIOTILLOS, MONJAS, JALAPA	21856222	CAFADI	CARLOS MARCO TULIO ORELLANA URRUTIA	Q81,635.56
4	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN JUANCITO MONJAS, JALAPA	21856125	CAFADI	CARLOS MARCO TULIO ORELLANA URRUTIA	Q89,658.20
5	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL ESPINALAR A ALDEA LLANO GRANDE MONJAS, JALAPA	21846812	CONSTRUCTORA RAMOS	SERGIO MAURICIO RAMOS SANDOVAL	Q88,970.00
6	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL ALDEA TERRONES A PLAN DE LA CRUZ MONJAS, JALAPA	21846642	CONSTRUCTORA RAMOS	SERGIO MAURICIO RAMOS SANDOVAL	Q89,697.75

Por lo que queda a criterio del Alcalde Municipal y Concejo Municipal, autoricen elaborar los Contratos respectivos con las empresas constructoras mencionadas. El Honorable Concejo Municipal luego de conocer lo expuesto por el señor Alcalde Municipal y considerando lo establecido en el ARTICULO 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal: incisos a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración, del Código Municipal y luego de hacer la deliberación respectiva por unanimidad de votos, **ACUERDA: I. APROBAR LOS CONTRATOS POR ADQUISICIÓN DIRECTA, POR AUSENCIA DE OFERTAS, PARA LOS PROYECTOS. A) CONTRATO No. 01-2024 MANTENIMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL ESPINALAR ALDEA LLANO GRANDE MONJAS, JALAPA. B) CONTRATO 02-2024 MANTENIMIENTO CAMINO RURAL ALDEA TERRONES PLAN DE LA CRUZ MONJAS, JALAPA C) CONTRATO 03-2024 MANTENIMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN JUANCITO MONJAS, JALAPA. D) CONTRATO 04-2024 MANTENIMIENTO CAMINO RURAL ALDEA ACHIOTILLOS MONJAS, JALAPA. E) CONTRATO 058-2024 MANTENIMIENTOS CAMINO RURAL CASERIO JUAN CANO MONJAS, JALAPA. F) CONTRATO 06-2024 MANTENIMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL SESTEADERO MONJAS, JALAPA. II. EL PRESENTE ACUERDO SURTE SUS EFECTOS DE MANERA INMEDIATA III. CERTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.** -----

26 DE AGOSTO 1911

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONJAS, EN EL MUNICIPIO DE MONJAS, DEPARTAMENTO DE JALAPA A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

LICDA. INGRID JANETH DEL MILAGRO RECINOS SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL



¡Administrando con responsabilidad!

☎ 7924-7323 / 7924-7317

✉ municipalidaddemonjas2024@gmail.com